



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología  
Departamento de Trámites y Licencias  
**LICENCIA**



2021-4484

**TRAMITE DE CONSTRUCCION DE BARDA**

Fecha de ingreso: 05-03-2021  
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 12-03-2021

Folio: 2021-4484  
Certificado de ingresos: 2021-249933  
SELLO

**1. INFORMACIÓN GENERAL**

Solicitante: MIGUEL ANGEL AGUADO GUZMAN

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION DE BARDA

Observaciones:

ARQ. RENÉ FÉLIX BALBUENA  
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA  
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

**2. INFORMACIÓN DEL PREDIO**

Clave Catastral: 303-060-006

Propietario: MIGUEL ANGEL AGUADO GUZMAN

Domicilio: AVENIDA DE LAS AGUILAS 3010 COLONIA COLINAS DEL SOL II

VoBo  
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

**8 DE ABRIL DE 2021**

**3. COBROS**

| Clave          | Concepto                               | Unidades | Sup. Baja    | Sup. Alta   | Otros Niveles | Descripción | Total            |
|----------------|----------------------------------------|----------|--------------|-------------|---------------|-------------|------------------|
| 1990312        | BARDAS                                 | 1        | 6.43         | 0.00        | 0.00          |             | 86.44            |
| 1902022        | DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS | 1        | 6.43         | 0.00        | 0.00          |             | 17.29            |
| <b>TOTALES</b> |                                        |          | <b>12.86</b> | <b>0.00</b> | <b>0.00</b>   |             | <b>\$ 103.73</b> |

**ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.**

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

**Disposiciones a Observar:**

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 12-03-2021 10:18:33

Dirección: null

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO  
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTÍN VALDEZ JUAREZ  
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Usuario:

302c02142087f3dcf4fc73a910bb9feca772beefb71249f021462a8c949aefaf4069ff35971dc468aa952177953

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.